

DIARIO DE

BARCELONA,

Del viernes 3 de

agosto de 1847.



La invencion de san Esteban Proto-mártir.

Las cuarenta horas están en la iglesia Colegiata de Santa Ana: se reserva á las siete y medio de la tarde.

Sale el sol á las 4 hs. 56 ms., y se pone á las 7 hs. 4 ms.

Día. horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
a 6 mañana.	22 grad. 5	32 p. 11 l. 3	N. nubes.
id. a tarde.	25 8	32 11 2	S. E. sereno.
id. a noche.	22 7	32 11	S. O. id.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

BRASIL.

Rio Janeiro 21 de abril.

El Ministro de los Estados Unidos Mr. Raguét, su familia y todos los miembros de la legacion, se han embarcado por fin el 14 de este mes á bordo del navío americano *la Florida* que los ha vuelto á Nueva-Yorek. Se asegura que este diplomático ni aun ha querido consentir en que quedase aquí al menos un secretario encargado provisionalmente de los negocios de la embajada. Esta partida ha producido la sensacion mas incómoda en todas las clases, y principalmente en los negociantes extranjeros, los cuales toman ya todas las medidas para ponerse á cubierto, cuanto les sea posible, de las consecuencias de una ruptura que consideran como inevitable. La obstinacion del Emperador en esta crítica circunstancia acaba de despojarle de la poca popularidad que ya gozaba. Los mismos miembros del cuerpo diplomático europeo aprueban altamente la conducia de Mr. Raguét, á quien, cuasi todos, han visitado con frecuencia en los últimos dias de su residencia en esta capital. Se asegura igualmente que los Ministros de Francia y de Inglaterra han solicitado del Emperador que concediese á los Estados Unidos la reparacion que pedian por unas pérdidas y ultrajes incontestables; pero que S. M. habia recibido muy mal sus representaciones, y les habia respondido se-

camente que ni quería repúblicas ni republicanos, y que si Mr. Raguet juzgaba á propósito dejar á Rio-Janeiro, podia hacerlo cuando gustase.

No sabemos qué genio maligno es el que dirige la conducta de D. Pedro; pero es evidente que despues de la muerte de nuestra digna y benéfica Emperatriz todo va de mal en peor.

Para juzgar del extremo humillante á que está reducido nuestro Gobierno, bastará saber que el mes último se han sacado á venta pública las alhajas de la corona, sin que se haya presentado un solo comprador; y á pesar de esto, todavia la corte afecta un lujo escandaloso. (*Echo du Midi.*)

G. de M.

ESPAÑA.

ISLA DE CUBA.

Habana 31 de mayo.

Se han recibido en esta ciudad noticias recientes de Costa firme y Nueva España. De ellas aparece el estado de anarquía en que se halla Venezuela, en cuya provincia se conocen ya cinco partidos próximos á venir á las manos: en Valencia se habia gritado indistintamente: *Viva Paez, y viva el Rey*, y en Caracas *muerá Bolivar*. La expedicion que un puñado de cubanos despreciables estaban formando en Cartagena contra la isla de Cuba, se habia deshecho, pues que habiendo pasado á Caracas D. Josef Aniceto Iznaga, para pedir auxilios á Bolivar, tuvo por respuesta la negativa de ellos, y que se abstuviese en lo sucesivo de formar semejantes proyectos en territorio de la república, por ser contrario á su política; y la otra expedicion que preparaba Bolivar en Puerto Cabello contra la isla de Puerto Rico, no pudo llevarse á efecto.

El senado mejicano ha decretado la separacion de todos los empleados españoles, incluso obispos y curas. Se han encontrado en poder de varios soldados del batallon núm. 9 varias medallas de estaño perfectamente fabricadas, con las leyendas de *Viva la raza de los Borbones, viva la verdadera fe*: nos armamos para restaurar nuestros altares, nuestra religion, nuestras glorias, la cautividad de nuestras mugeres, la libertad de nuestros hijos y de nuestra nacion.

Ha llegado á este puerto la fragata conductora de los pertrechos para alistar al navio *Guerrero*, en el que se está trabajando con mucha actividad.— Con motivo de haberse avistado sobre estas costas dos fragatas sospechosas, ha salido nuestra escuadra el dia 27, al mando del comandante general del Apostadero D. Angel Laborde. En toda la isla se goza de la mayor tranquilidad.

Cádiz 20 de julio.

Ha entrado la corbeta de guerra *Descubierta*, su comandante el teniente de navio D. Manuel Quesada, la cual conduce á una goleta lombiana que apresó hoy á las once y media de la mañana sobre cabo Trafalgar, en donde cruzaba. Dicha goleta tiene una coliza de 9, armas blancas y de chispa y 26 hombres de tripulacion por haber in-

vertido y en marinar las presas que ha hecho en las costas de Galicia, Vizcaya y Cabo Peña. Su procedencia es de Puerto-Cabello, en donde salió á principios de mayo: vino á cruzar sobre Vigo adonde recaló á principios de junio, siguió á cabo Finisterre y costa de Cantabria hasta Vizcaya, donde hizo dichas presas y al bergantín *Clarita* sobre cabo Peña. Hace cinco dias que recaló de aquella costa al cabo de San Vicente de donde vino á cruzar sobre estas aguas. Se llama el *General Armario*, su capitan Guillermo Nata, y viene marinada por el alférez de navío D. Manuel Ibarra.

Madrid 27 de julio.

SS. MM. y A.A. siguen sin novedad en el Real sitio de S. Ildefonso.

Cambios del dia 27.

Londres $35\frac{3}{8}$ á $\frac{1}{2}$.

Paris 15 1.

Cádiz $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ ben.

Sevilla $\frac{1}{2}$ daño.

Málaga $\frac{1}{2}$ ben.

Valencia $1\frac{1}{2}$ id.

Murcia $\frac{3}{4}$ á 1 pér.

Barcelona á pfs. 2 á $\frac{1}{4}$ ben.

Zaragoza $\frac{1}{2}$ id.

Bilbao 2 id.

Coruña $\frac{3}{4}$ á 1 pér.

Deuda consolidada con interes 24 valor.

Idem sin interes 00.

Intereses de vales 3.

Vales consolidados 23 á $\frac{1}{2}$.

Idem no consolidados 8 á $\frac{3}{4}$.

G. de M.

Palma de Mallorca 1.º de julio.

Esta capital agradecerá siempre con dulces recuerdos, el interes que su digno Capitan general se toma en hermosearla cada dia con nuevas obras.

En muy breve tiempo se hizo un camino cómodo y espacioso, desde los arrebales de Sta. Catalina ó Puerta de S. Magin, hasta el Lazareto, sin mas gastos que el haber adoptado la medida de embargar algunos carros, y haber hecho una pequeña suscripcion para pagar el jornal de una carreta diaria; de suerte que por donde antes apenas podia transitar una caballeria, pueden pasar al presente dos coches con toda comodidad; y la plaza consiguió una ventaja extraordinaria en tener un paseo amplio y espedito á los dos únicos castillos de Bellver y S. Carlos.

El paseo de la Rambla, recientemente concluido, es un monumento que dará siempre honor á este Esmo. Sr. Capitan general, que como regidor de este ayuntamiento, y encargado D. Ramon Fontuñ de la comision de obras públicas, emprendió su recomposicion, sin mas fondos que una pequeña cantidad, que produjo la venta de algunos árboles viejos, que eran el único adorno de la antigua Rambla. Este paseo, que en el mes de noviembre pasado estaba reducido á 325 varas de longitud y $8\frac{1}{2}$ de latitud, con un piso molesto, sin comodidad en los

asientos, y lleno de una fetidez contagiosa, por la falta del curso del agua de dos acequias enteramente abandonadas, tiene hoy 465 varas de largo y 13½ de ancho, adornado con un plantío hermoso de árboles traídos de Valencia, interpolados con naranjos, hoges y varios frutales del país, que prosperan extraordinariamente, y ofrecen ya la mas halagüeña perspectiva. Sus asientos estan con abundancia, sólidamente contruidos; y seis de ellos tienen respaldo de hierro de diferentes dibujos. Adornan el centro del paseo dos glorietas, ó jardines cerrados por la parte exterior con rejas; y á lo largo de sus extremos está la Rambla llena de arbustos y de flores vistosas y odorificas. En la parte del paseo que está prócsimo á la puerta de Jesus, donde antes habia un abrevadero inmundo de caballerias, se hizo ahora una fuente hermosa, con ocho surtideros que ofrecen la mas bella simetria al arrojar el agua á mas de cuatro varas de elevacion. Sobre un pedestal formado de conchas marinas, reposa una columna de jaspe de la isla, sobre la que se colocó una estatua que representa la Fidelidad, á cuyas inmediaciones hay varias florestas, que por su verdor y fragancia, con la proximidad de la fuente, hacen un mágico contraste por el dia, y en la noche presenta un agradable recreo con la luz de multiplicados fanales, colocados sobre elevados pedestales de piedra. Y lo que mas es de admirar en esta obra es la velocidad con que se hizo, y la economía con que el Capitan general supo perfeccionarla, sacando de los presidiarios un partido que apenas podria prometerse de los jornaleros mejor pagados.

La junta de caminos, á cuya cabeza está S. E., dispuso la composicion de todos los de la isla, en particular los de la proximidad de esta ciudad, de cuya direccion se encargó el Sr. Intendente de este ejército y reino D. Santiago Gomez de Negrete, á cuyo constante zelo se debe la perfeccion del camino de Lazareto, y la solidez y comodidad del que está haciendo desde esta capital á la villa de Manacor, el que sin duda podrá competir con las mejores carreteras de la Peninsula.

El mismo Sr. Intendente con solos 30 reales que adelantó para comprar esparto, y el cuidado de que los dias de agua lo trabajasen los presidiarios, logró reembolsar su dinero, y con el sobrante vistió los presidiarios con chaqueta y pantalon de paño, y gorra; y con otros ahorros semejantes los vistió de chaqueta y pantalon de lienzo para el verano. El presidio está tan limpio como la casa mas aseada: cada presidiario tiene su jergon.

Asi es como el buen zelo de las autoridades locales puede hacer la felicidad de las provincias y pueblos confiados á su cuidado, sin gravámen de estos, y con la dulce satisfaccion de que cooperarán á llenar, cumpliendo sus mas sagradas obligaciones, las miras benéficas de su Soberano.

Idem.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Don Antonio Josef Royo coronel de caballeria, caballero de la Real y militar orden de S. Hermenegildo, condecorado con varias cruces de distincion, teniente de Rey de la plaza de Barcelona, y como tal Gobernador militar y politico interino de la misma y su distrito por ausencia del Esco. Sr. conde de Penne Villemur que lo es en propiedad, ect. ect.

Con la mira de conservar limpias las plazas y calles de esta ciudad, como lo recomiendan todas las reglas de una buena policia, el Escelentisimo Ayuntamiento de ella ha acordado, y yo Ordeno y Mando lo que sigue:

Art. 1.º Solo podrán limpiarse las letrinas ó lugares comunes libremente en los meses de enero, febrero y diciembre de cada año, desde las cuatro á las siete y media de la mañana, en cuya hora deberán precisamente estar fuera de la presente ciudad los carros y barrales en que se lleve la inmundicia, bajo pena de seis libras escsigideras por cada carreta á que se contravenga.

2.º Nadie sin permiso en escrito de los señores Regidores obreros, podrá limpiar letrinas ó lugares comunes, ni estraer sus inmundicias de la presente ciudad, fuera de los meses y horas señaladas en el artículo primero, bajo pena de seis libras.

3.º Los carros que estraen la inmundicia de la presente ciudad han de tener sus cajas tapadas y bien ajustadas, sin que se derrame por las calles, bajo la pena de seis libras del conductor ó del dueño del carro.

4.º En igual pena incidirá cualquiera que al cargar la inmundicia la derrame en la calle y parage en donde se carga, si inmediatamente de ser cargados los carros, el conductor ó dueño de estos no la limpian de toda inmundicia ó paja.

5.º Cualquiera que estraiga inmundicias de la presente ciudad ha de devolverse con los carros las piedras con que haya asegurado las ruedas para cargarlos, bajo pena de tres libras.

6.º Los escombros ó desechos, tierra, arena y cenizas de colada y de jabon deberán conducirse precisamente en carros que tengan las cajas de madera bien ajustadas, y en las tablas un borde de dos á tres dedos para poderse encajar bien la tabla que ha de cerrar la caja por la parte de detras del carro; privando á todo carretero que la carga llegue de medio palmo á lo alto ó borde de la caja; de manera que la tierra y demas referido no pueda derramarse por el tránsito, y pueda llegar la carretada íntegra á su destino; todo bajo la pena de tres libras escsigideras del carretero; en la que incidirá tambien el que no la conduzca precisamente á los parages destinados por el Gobierno.

7.º Los tira tierras deberán tener sus serones de manera que hecha

la carga quede esta medio palmo sin llenar ; pues faltándose á esto , ó derramándose la que conduzcan , serán penados en una libra por cada se-
ron en que se note la falta.

8.^o Nadie podrá , de dia ni de noche , echar ni esparcir por las ca-
lles y plazas de la presente ciudad escombros ó desechos de cualquier re-
miendo que haya hecho , bajo pena de tres libras esigideras del dueño
que haya dispuesto el remiendo ; salvándole el derecho contra el alba-
ñil , en el caso que este lo haya ordenado.

9.^o Nadie desde los balcones , ventanas , terrados y puertas podrá
sacudir esteras , peludos , ruedos ni otra cosa ; echar de dia ni de
noche barraduras , piedras , aguas , cortezas , desperdicios de verduras
ni frutas , cenizas de colada ni otro género de inmundicia , pozos de
aguas sucias , escombros ni basuras ; ni espulgar sábanas , camisas ni
otro género de ropa ; bajo pena de tres libras y de enmendar el daño
que tal vez causare.

10. Todos los vecinos están obligados á limpiar y barrer en los mié-
coles y sábados los frentes de sus casas , desde media calle hácia las
paredes de las propias casas : y desde 1.^o de julio á último de setiem-
bre todos los lunes , miércoles y sábados , regándolos en estos tres me-
ses dos veces todos los dias , la una desde las seis á las siete de la
mañana , y la otra desde las cinco á las seis de la tarde , debiendo ar-
rimar las basuras de las calles á la pared de sus casas , y no ponerlas
en medio de la calle , como lo hacen algunos de los vecinos , á fin de que
no se introduzcan en los albañales , puedan cómodamente recogerse , y
no se esparzan con el tránsito , bajo pena de una libra diez sueldos por
cualquiera falta que acerca de lo prevenido se ejecutare.

11. Habiéndose observado que los frentes de jardines , conventos é
iglesias y otros edificios públicos quedan sin barrer , en perjuicio de la
salud pública de esta numerosa poblacion por no venir comprendidos
espresamente en los anteriores bandos , será obligacion de los dueños
y corporaciones á quien pertenezcan el tenerlos barridos en los dias que
menciona el antecedente artículo.

12. Todo vendedor , sea de pescado , de hortaliza , fruta , hiervas ó
de cualquier otro género ha de dejar limpio el puesto luego de haber
vendido , bajo pena de tres libras si se separa antes de haberlo lim-
piado.

13. Nadie podrá aserrar madera en las calles y plazas públicas de
la presente ciudad sin permiso de los Sres. Regidores Obreros ; y con-
cedido , deberá , acabada la operacion diariamente , dejar bien limpio el
puesto , bajo pena de tres libras por cada vez que se contravenga.

14. Nadie podrá dejar piedras en los puestos en que haya vendido ,
y si deberá acabada la venta separarlas y colocarlas dentro de la casa
cuyo dueño se lo permita , sin dejarlas en ninguna calle ni plaza de las
de la presense ciudad , bajo pena de tres libras.

15. Cualquiera vendedor que tenga toldo con el correspondiente per-

miso deberá inmediatamente de separado el toldo tapar los ahujeros en donde se fijan los palos para mantenerlo, bajo pena de tres libras.

16. Que nadie se ensucie ni orine en las calles, plazas y entradas ó zaguanes de las casas de la presente ciudad, bajo pena de una libra; permitiéndose únicamente orinar en los parages que tengan puesto destinado para el objeto.

17. Quedan en su fuerza y vigor todos los edictos de Obrería en cuanto no se deroga con el presente: y se vigilará su rigurosa observancia, exigiéndose irremisiblemente las penas á que se hagan acreedores los contraventores.

Y para que venga á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia, mando que se publique este edicto por los parages acostumbrados de esta ciudad con las formalidades de estilo. Dado en Barcelona á 1.º de agosto de 1827. = Antonio Josef Rojo. = Felipe Claramunt, escribano mayor y secretario del Escelentísimo Ayuntamiento. = Lugar del Se + llo.

AVISOS AL PUBLICO.

Presentándose en la secretaría del Gobierno de esta plaza el sargento segundo disperso Pedro Estévan y Antonio Valls, Francisco Mas, Josef Figarola, Francisco Carles, Mateo Torna, Raimundo Lopez, Miguel Domingo, Francisco Muset, Antonio Estévan, Josef Roig, Josef Imbas, y Benito Julian, se les entregará un documento que á cada uno le pertenece.

El capitan sardo D. Jaime Gazzolo, que lo es del bergantin nombrado San Francisco, saldrá en breves dias de este puerto para el de Génova, para cuyo destino admite la parte del cargo que le falta y pasajeros: los que quieran aprovechar de esta proporción podrán acudir al Consulado general de Cerdeña.

El patron Rafael Bonniu Torreta, de su jabeque nombrado San Cayetano, sale mañana para Palma de Mallorca; y admite cargo y pasajeros: darán razon en el café de la Amistad, sito en la plaza de Palacio.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Gibraltar en 9 dias, la polacra Virgen de Gracia de 20 toneladas, su patron Juan Gelats, con cueros al pelo de su cuenta. Ademas diez barcos de la costa con vino, leña, sal, carbon y otros géneros.

Idem ingles. De Drontheim en 38 dias, la goleta Royal Mail de 103 toneladas, su capitan Jaime Scott, con bacalao á los Sres. Kennet, Carey y compañía.

Despachadas.

Polacra española su patron Juan Ramon Colom, para Cartagena con lastre y efectos. Laud idem su patron Ventura Marti, para idem en lastre. Idem id. su patron Antonio Mitjans, para las Aguilas en idem.

Idem id. su patron Tomas Juan, para Vinaroz en id. Idem id. su patron Vicente Delmas, para Benicarló en id. Ademas doce barcos para la costa de esta provincia, con trigo, algarrobas, loza, efectos y lastre.

Dieta. De 14 quintales de manteca de cerdo en vejigas á 12 duros el quintal, en casa de Elias Plá, en la Rambla, frente de San Josef.

Otra : De 600 arrobas de algarrobas de Burriana á 10 rs. vn. el quintal, en el almacén num. 12, debajo la muralla del Mar : véndense por quintales, arrobas y medias arrobas ; y ambas durarán hoy, mañana y el lunes inmediato.

Quien tenga piedra de San Miguel de Alfay, propia para adorno de una fuente, y quiera venderla, sirvase dejar nota de su habitacion en la oficina de este periódico.

Retornos. En la calle de las Melas, casa del ordinario de Zaragoza, num. 12, hay una galera de retorno para dicha ciudad y lleva los asientos á cuatro duros.

En la Rambla, al lado de los Trinitarios descalzos, hay otra que sale para Madrid.

Mañana sábado saldrá de Arenys de Mar el carabá de Josef Campaña, alias Saruell para esta ciudad, y el mismo dia saldrá de esta á las dos y media de la tarde para dicha villa : se le hallará en el meson de la Buena Suerte.

En el meson del Violin se halla la galera de Lorenzo Graells que saldrá mañana para Cervera y su carrera.

Alquiler. En la travesía de Lanca ter hay una casa que tiene un cuarto amueblado para realquilar sin comer en la casa ó bien para un señor ó señora : dará razon el escribiente de la Rambla, junto al café del Rincon.

Pérdida. Cualquiera que haya hallado un rol de matrícula, que se perdió desde el Masnou hasta Vilasá de mar, sirvase entregarlo en dicha villa al patron Juan Puig ó en esta ciudad en el meson del Alba, que se le dará un duro de gratificacion.

Sirvientes. Para casa de un hombre solo se necesita una buena criada que sepa guisar bien y un poco de planchar, y que tenga sugetos que abonen su conducta : Domingo Obiols, en la oficina de este periódico, dará razon.

Se necesita para sirviente un jóven que sepa escribir con mediana ligereza : el que se halle en este caso y le acomode podrá pasar á avisarse con el sacristan de las monjas de los Angeles, que le dará razon.

Teatro. Hoy se ejecutará la opera semiseria en dos actos, titulada : *Matilde di Shabran* : , ó sea *Corradino cuor di ferro*, música del célebre maestro Rossini. A las siete y media.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi